



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 12 de mayo de 2017	ORDEN No.: OC/GOES028/2017
----------------	--	-------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE 1 BOLETO AÉREO ELECTRÓNICO, PARA EL DIRECTOR DEL SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS, QUIEN ASISTIRÁ A LA XVI REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA DE IBERORQUESTAS"
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
INTER TOURS, S.A. DE C.V.	0614-140679-001-3

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90120000	54402	1	UNIDAD	Boleto aéreo (ida y regreso), de El Salvador, San Salvador a Distrito Federal Ciudad de México, saliendo el día 17 de mayo de 2017 y regresando el día 21 de mayo de 2017. Según Itinerario Ofertado.	\$ 318.66	\$ 318.66

**MONTO TOTAL** \$ **318.66**

**MONTO TOTAL EN LETRAS: TRECIENTOS DIECIOCHO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** La adquisición del boleto aéreo, es necesario para que el Señor Francisco Mauricio Mena, asista a la "XVI Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberorquestas", a realizarse en el Distrito Federal, Ciudad de México, los días del 17 al 21 de mayo de 2017, con el propósito de que la Secretaría de Cultura de la Presidencia, por medio de un delegado, presente los proyectos culturales y que estos sean aprobados por el Comité Intergubernamental de IBERORQUESTAS.

Es en este sentido nuestra presencia en la misma es de primordial importancia ya que ello permitirá negociar las condiciones para la repartición de fondos y programas de cooperación a ejecutarse durante las próximas convocatorias.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES**

<b>GARANTIA:</b> NO APLICA.	<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b> El suministro deberá entregarse dos días hábiles posterior a la fecha de entrega de orden de compra autorizada.	<b>FORMA DE PAGO:</b> Un solo pago. Crédito a 60 días calendario.
-----------------------------	---	---

**LUGAR DE ENTREGA:** En 43 Avenida Norte y 1º Calle Poniente 236, Colonia Flor Blanca, punto de Referencia ex edificio de Urbano Expres, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente) a nombre de la "SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA", NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: Licda. Leonor Galán de Martínez, Jefe Administrativo, del Sistema de Coros y Orquestas Juveniles de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2567-6805/2567-6800, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.





DESIGNADA

SUMINISTRANTE

VO. BO. JEFE DEL DACI

Inter Tours, S.A. de C.V.

Arg

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

RAZON SOCIAL DEL SUBSCRIBENTE

INTER TOURS S.A. DE C.V.

PROFESOR F. J. GARCÍA

BOULEVARD DEL YAGUAJAL

BOULEVARD DEL YAGUAJAL

BOULEVARD DEL YAGUAJAL

TÉRMINO DE LA FIRMA

Francisco Gallana

*[Signature]*

12/05/2017

Inter Tours, S.A. de C.V.

02:00pm

Inter Tours, S.A. de C.V.